ID DOCUMENTO: AkctmxAL4P
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA ESCALA TÉCNICA DE GRADO MEDIO DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INFORMATIVAS, (SUBGRUPO A2) POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE ABRIL DE 2025

Con fecha 10 de abril de 2025 se aprobaron las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Técnica de Grado Medio de Comunicación y Relaciones Informativas de esta Universidad (Subgrupo A2), por el sistema general de acceso libre (BOEL de 22 de abril de 2025).

De conformidad con lo dispuesto en las bases 3 de la citada convocatoria, una vez finalizada la fase de presentación de solicitudes de participación al presente proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo I** a la presente resolución.

Segundo. - Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo II** a la presente resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para la subsanación de los defectos determinantes de su exclusión u omisión. El ejercicio del derecho de este apartado se realizará a través de la aplicación telemática cuyo acceso se indica en la página web especificada en el punto **Cuarto**.

Tercero. - La composición del Tribunal calificador de este proceso será la siguiente:

	Titular	**Suplente**
Presidente/a	Elías Sanz Casado	Sonia Rosa Aranda
Vocal 1	Daniel Vega Prieto	Antonio Eleazar Serrano López
Vocal 2	Eva Herrero Curiel	María Luisa Lascuráin Sánchez
Vocal 3	María Cristina Velasco García	Pilar de Cristóbal Varela
Vocal 4	María Jesús Román Diaz	Pedro Víctor Cano Portero
Secretaria	Susana Contreras Aladro	María Luz Honrubia Sánchez

Cuarto. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

https://www.uc3m.es/empleo/pas

EL RECTOR, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022)
En Getafe, EL GERENTE, Fdo.: Alberto García Martínez

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	02-06-2025 19:08:18